Constancia secretarial: señora juez, le informo que se allego solicitud de emplazamiento, razón por la cual procedí a buscar si el demandado aparece afiliado al sistema de seguridad social en salud encontrando que a la fecha esta activo en SURA EPS. A despacho

Medellín, 26 de agosto de 2022

Juan David Palacio Tirado
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Radicado	050014003007 **2022 00230** 00
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA ORDENA OFICIAR PREVIO EMPLAZAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado DIEGO ALEXANDER LONDOÑO LÓPEZ, a la dirección física carrera 12c 13ª-19 apto301 con resultado NO efectivo, la persona dirección no existe.

De otro lado, y en atención a la constancia secretarial que antecede, previo a acceder a emplazar, se ordena oficiar a SURA EPS para que informe los datos de ubicación (dirección física y electrónica) del señor DIEGO ALEXANDER LONDOÑO LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía 15.356.362, que registren en su base datos. Líbrese oficio en tal sentido y tramítese por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE[i]

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130** hoy **29 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d28ac15805b93b5a3c33e418b263495bed1d657e06d629a422ced6a59176482f**

Documento generado en 26/08/2022 01:09:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica